

EL INVESTIGADOR

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Director **JOSÉ DIAZ AROUEROS**

SUSCRIPCION

En Almería un mes. 1'00 ptas.
Fuera trimestre. 3'50 »
Número suelto. 0'50 »

PAGO ANTICIPADO

ALMERIA 30 DE JULIO DE 1902

Oficinas: **MARQUESA 4 BAJO DERECHA**

ADVERTENCIA

Comunicados de 1 á 100 pesetas linea.
Anuncios á precios de tarifa.
No se devuelven los originales.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

¿QUIEN SERÁ EL GRANUJA?

Se nos dice que le ha sido enviada una carta al Sr. Delegado de Hacienda, en la que toman el nombre de nuestro director, para hacer manifestaciones que no han pasado ni remotamente por su imaginación.

No nos extraña que algun vividor, de los muchos que por desgracia pululan por esas calles, haya podido tomar el nombre de nuestro director como podia haberlo hecho con el de otra persona, á fin de ver si por medios rastrojos é indecorosos, conseguia sorprender al Sr. Pereyra con exigencias que estan muy distanciadas de los pensamientos del director de este periodico.

Pero lo mas raro del caso, es, que obrando esa carta en poder del Sr. Pereyra, no ha-

ya dado publicidad á ella y denunciado á los tribunales y así, quizás que hubiesemos averiguado el autor de tan inicuo proceder.

Para conocimiento de nuestros suscriptores y del público en general, hacemos esta aclaración y con sinceridad manifestamos, que nuestro director está propuesto á dar á la publicidad cuantas irregularidades se cometan en las oficinas de Hacienda (que no son pocas) y sus autores.

Y para demostrar cuanto decimos y que desaparezcan las habilidades de ciertos individuos, en nuestra próxima hoja extraordinaria nos ocuparemos sola y exclusivamente de Hacienda.

Al Sr. Ministro de Hacienda

—(o)—

Aunque toda la prensa viene ocupandose de las irregularidades que se cometen en esta Delegación, V. E. no ha-

ce por atendernos, pero nosotros que no cesamos de llamar su atención estamos dispuestos á seguir nuestra tarea aunque resulte estéril.

Lastima grande es, que los altos poderes no acojan ese cúmulo de irregularidades que llevamos denunciadas en el transcurso de nuestra publicación; y no es solo lastima sino hasta raro porque el Erario público se perjudica.

Aunque ya hay rumores de que V. E. piensa enviar un Inspector para que gire una visita, urge que esto se realice cuanto antes y tenga la seguridad que tan pronto como se encuentre en esta, tendremos muchísimo gusto en presentarnos y ponernos á su lado para facilitarle datos que han de proporcionar gran luz en el expediente que se instruya.

Hace dos meses se presentó en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia un escrito denunciando á la Sociedad minera Soria mining y Comp. que esta representada en esta ciudad por D. Guillermo Meier, por el concepto de utilidades en los sueldos de sus empleados y apesar del tiempo transcurrido, aun no se ha fallado referido expediente.

Segun rumores, este Sr. Delegado, ofreció al Sr. Meier que no tendria que abonar nada por concepto de multa, por que no se fallaria nunca este expediente.

Si estos rumores son ciertos Excmo. Sr. nosotros entendemos que este Delegado incurre en responsabilidad por ser complaciente en las defraudaciones que se cometen con el Tesoro.

Con otro escrito denunciando á los empresarios de esta plaza de toros, por los conceptos de Industrial, Timbre y Utilidades en la corrida verificada el día 29 del pasado, festividad de San Pedro, ocurre lo propio, durmiendo el sueño del justo y sin esperanza de que sea resuelto.

¿Puede V. E. tolerar que intereses tan sagrados como los del Tesoro, por los que tiene el deber de velar, se perjudiquen por puro capricho?

Nosotros entendemos y tenemos la firmísima creencia que S. S. ha de tomar una determinación enérgica en el más breve plazo, como es, la de la visita de Inspección que antes decimos, por cuyo acto recibirá el aplauso unánime de los almerienses, tan hartos de sufrir las fatales consecuencias de irritantes desigualdades.

CONFIDENCIAS

Con este título, D. José Quesada Martínez, ha recopilado en un tomito en octavo, de mas de cien páginas, algunas de sus confecciones poéticas y si mi modesto elogio puede servir de algo en su triunfo al joven y simpático adorador de las bellezas que constituyen el séquito de Apolo, pláceme mucho darle desde estas columnas mi aplauso mas entusiasta y cariñoso.

No se manifiesta el Sr. Quesada Martínez en sus versos con un lirismo empalagoso, cursi é insustancial, como por desgracia de los que tenemos afición á leer se observa en la generalidad de los que hacen renglones cortos, ni tampoco circunscribiéndose al modo de rimar, llena artificiosamente las páginas de su libro, que tiene la condición de ser ameno precisamente por estar exento de estas poco gratas y antipáticas cualidades.

En los versos de Quesada cuando pinta la Naturaleza hay belleza y colorido en la exposición, sin recargar este para hacer las imágenes grotescas, hace que el cuadro aparezca delicado y hermoso y lo mismo que el pintor hábil é inteligente dá á sus producciones mérito y valor, sabiendo recoger en su rotunda la luz y la exactitud en el paisaje, así el con delicadeza y sentimiento hace que su trabajo no se mire indiferente y que sea leído con placer y deleite.

En las luchas del corazón no muestra el Sr. Quesada una vez con el impulso vehemente y fogoso de las pasiones y en otras con la melancolía la conformidad de los años que al exhalar su último suspiro, su postrer mirada era una salutación al Ser porque les inmolaban.

Queda bien acreditado el Sr. Quesada

que se cobrará en dinero, será entregada al que haya hecho la aprehension ó la denuncia, ó por mitad entre ambos.

Sección 7.ª

De la caza de animales dañinos.

Art. 39. Será libre la caza de animales dañinos, lobos, zorros, garduñas, linces, tejones, hurones y demas que determine el reglamento, en los terrenos del Estado ó de los pueblos, en los baldíos y en los rastrojeros de propiedad particular, no cerrados ó amojonados. En los terrenos cercados, bien pertenezcan á los pueblos, bien á los particulares, habra necesidad de obtener licencia escrita de los dueños ó arrendatarios.

Art. 40. Los alcaldes estimularán la persecución de las fieras y animales dañinos ofreciendo recompensas pecuniarias á los que acrediten haberlas muerto.

La cuantía de las recompensas se fijará en el reglamento, y las pruebas que ha de presentar el que reclama la recompensa. Los ayuntamientos incluirán en sus presupuestos, entre sus gastos obligatorios, la correspondiente partida para esas recompensas.

Art. 46. Las referidas denuncias se substanciarán en juicio verbal de faltas oyendo al denunciador, al fiscal y al denunciado si se presenta, recibiendo las justificaciones que se ofrezcan, y pronunciado en el acto la sentencia, consignando todo en un acta que firmaran los concurrentes y el secretario. Cuando la sentencia sea condenatoria, se impondrá el pago de las costas al denunciado.

Art. 47. En las infracciones de esta ley se impondrá siempre la pérdida del arma ó del objeto con que se pretenda cazar. El arma, siendo escopeta de caza, podrá recuperarse mediante la entrega de 100 pesetas en papel de pagos, pero los otros objetos con que se pretenda cazar, nunca serán devueltos y se inutilizarán en el acto.

Art. 48. En todo caso, el infractor será condenado á la indemnización del daño, según tasación pericial, á la pérdida de la caza y á una multa que por primera vez será de 5 á 25 pesetas por la segunda de 25 á 50 y por la tercera de 50 á 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El infractor en el pago de las multas sufrirá un día de arresto por cada 5 pesetas.

Art. 50. El que entrando en pro-

daren *Confidencias* de ser conocedor de la métrica y un habil y discreto manejador de la rima y bien asesorado queda por sus trabajos *El beso, A una rosa, ¡Nunca! los Cantares*, con que cierra la edicion que en tan facil composicion yo coloco entre los buenos y el soneto a *Un clavel* que me induce a la tentacion de traerlo aqui á que lo saboreen los lectores de EL INVESTIGADOR:

Lindo clavel que en el pensil florido a los céfiroas das tu olor fragante, ostentando orgulloso y arrogante la belleza que Dios te ha concedido.

Tú, que amoroso vas á ser prendido en el seno abultado de mi amante, toma este beso que te doy gaiente y guardálo en tu caliz escondido.

Y cuando ya en sus manos delicadas, la esencia de tus hojas perfumadas ella quiera aspirar con ansia loca,

Alzate con presteza y, cariñoso, dejás el beso que te doy ansioso en los bellos corales de su boca.

Solo me resta para terminar decir que la obra del Sr. Quesada tiene mayor mérito y validez por ser de un hombre trabajador, que sus breves momentos de descanso los dedica á ocupacion tan provechosa.

El Sr. Quesada no tiene bagajes literarios, ni vanidad; pero en su libro *Confidencias* pueden aprender algo muchos que hay por ahí perpetuos imitadores del grajo disfrazado con las plumas del pavo real.

¡Tenemos por aquí tantos sabios!

Incognito.

En defensa de Salmerón

En nuestro suplemento al núm. 34 de este periódico, escitábamos al partido republicano de esta capital, por la celebración de un miting protexta contra los ataques que suponíamos dirigidos por el abogado D. Antonio Ledesma, al eximio y público gloria nacional D. Nicolas Salmerón y Alonso.

Hemos procurado tomar mayores antecedentes por personas imparciales y desapasionadas en este asunto, y nos han hecho observar que en los párrafos que transcribíamos de ciertos artículos publicados por *El Pueblo*, ni resultaba agravio para D. Nicolas Salmerón ni debían atribuirse los conceptos al abogado Sr. Ledesma, que no ha pertenecido á la redaccion de aquel popular periódico que fué quien los dió á la publicación, bajo su responsabilidad exclusiva.

Además, se nos ha informado que si en los primeros momentos, por un error judicial muy facil de cometer, cuando los hechos no estan aclarados, se hizo objeto de procedimientos al abogado Sr. Ledesma, apenas fué oido y presentó sus justificaciones todas basadas en documentos públicos y solemnes se alzó el procedimiento contra él, considerando que en sus actos como abogado no habia motivo alguno de responsabilidad, pues obró dentro del perfecto ejercicio de su profesión, y sin que defendiese encontrados intereses, sino pleitos completamente distintos unos de otros y separados por el transcurso de muchos años.

Cuando los tribunales así lo han reconocido, cosa que nosotros ignorábamos, no hemos de insistir en acusaciones que bajo otro concepto hicimos y en prueba de que no nos guía animadversión ni otro deseo que el de la justicia declaramos espontaneamente y sin presiones de ninguna clase, que nos habíamos equivocado en este asunto, por que estábamos aún bajo la impresión de los rumores que al principio circularon.

A los músicos viejos

Lo que viene ocurriendo con los músicos viejos en Almería es muy extraño. El grupo compuesto de ese elemento, se presenta á nuestra vista muy distinto de como deben hacerlo los hombres que por sus años y experiencia así tratan á los que ejercen su misma profesion.

La ambición, es el camino del infierno, que es donde seguramente se encuentran dichos señores; y para que se convenzan de ello vamos á demostrárselo.

Decidnos caballeros *concienzudos y desinteresados*, ¿en que os fundais mostrándoos tan tiranos con el elemento joven queriendo ser dueños de vidas y haciendas? ¿que daño pudieron hacerlos aquellos que en su mayoría no cuentan con 16 años de edad? ¿que historia podrantener niños sin experiencia y sin conocimiento de lo que es el mundo, que solo luchan por elevarse donde vosotros y que os oponéis á ello sin duda porque creéis que de esa manera estais mas seguros en vuestros puestos?

No comprendéis, que este elemento joven es necesariamente el que mañana ha de relevaros de los puestos que dessempeñais, así como otros vendran que á ellos los sustituyan.

Todo esto va á dar lugar á que siendo Almería un pueblo donde todos nos conocemos, aparezcan vuestros nombres con la historia de cada uno y sus correspondientes estribillos en algún periódico local.

S por casualidad hubiera una suspensión de banda motivada á vuestras imprudencias ¿quienes serian los culpables? solo vosotros; que ¿porqué? por ignorantes, porque teneis la creencia que es malo, todo aquello que no está hecho por el Divino; así es, que no debe extrañaros que el elemento joven os aconseje con el fin de que marcheis por el camino del progreso.

Por otra parte nace en vosotros la idea (como buenos socialistas) de ver el inmedío que os podéis valer para que desaparezca la sociedad «El Progreso» si es que en ella no podeis mangonear; y lejos de variar de nuestra manera de ser os aconsejamos.

El indicio de la aparición de ese nue-

vo proyecto socialista que surge entre vosotros para la desaparicion de la Sociedad «El Progreso» es inutil, porque de ninguna manera puede tender á beneficiar los intereses de todos y es por lo que se hace imposible su aceptación.

Reconocemos la bondad de unos, el espíritu socialista de otros y la buena intención... que en todos resplandece; pero no por esto dejamos de creer que son muchas vuestras ambiciones y que nunca podreis por ese camino llegar á la meta de vuestras aspiraciones y que con la sola representación de alguno de vosotros con la del que mejor nos parezca, hemos de conseguir hacerlos desechar las ambiciones que tanto dominan y entár de lleno en el camino del progreso.

Las reformas y proyectos no son bastante, si no van acompañadas de algo que podamos sentir nosotros mismos.

¿Que puede importarnos la aprobación de esas reformas tan sabiamente interpretadas, si tenemos la seguridad que no han de hacer uso de ellas, mas que personas que no tienen conciencia ni de sus actos ni de su deber?

Absolutamente nada.

Esto será como el agua, que en vez de regar fértil tierra que con el tiempo ha de producir grandes frutos, corre en revuelto tropel por enormes peñascos donde nada fructifica y si por el contrario levanta enormes montañas de espuma al choque violento de su corriente contra las rocas que la estrecha y sujeta.

Para demostraros que luchais con desventaja sobre con lo expuesto y terminamos aconsejándoos prudencia y que no trateis de molestarnos y así no tendremos que decir verdades que para algunos seran amargas.

La do.

DE HACIENDA

A vuelta de algunos discretos lanza el organo de los patronos y de los vividores un artículo titulado *La Urbana en Almería* de cuyas conclusiones se deduce el deseo de prodigar una serie de elogios y encamios á los jefes de es-

ta Delegación de Hacienda que no emplearía el periódico aludido si se tratara de Mendizabal.

Está perfectamente conocido el juego Sr. Cachá á quien se ha confiado la dirección de los trabajos del registro fiscal de edificios y solares cree el vocero de Gregorio Muñoz que armando polvareda, tergiversando los hechos y resolviendo el río de las irregularidades quedarán en el fondo, á causa de su mayor densidad, las verdaderas ocultaciones, porque de descubrirse, se vendria en conocimiento de muchas cosas que las gentos comentan como es debido.

El periódico del conocido hombre de negocios Gregorio Muñoz entiende que toda Almería está ciega y no tiene oídos y partiendo de esta base, como quien escribe para la luna, después de una habilidad de cliché gastado dice: que los contribuyentes de buena fé ponen el grito en el cielo ante el celo excesivo con que realizan su labor los investigadores y sus jefes el Sr. Delegado y Administrador de Hacienda, sin darse cuenta que, en su tarea de romper el parche á fuerza de darle al bombo se olvida de ocultar la oreja que enseña sin recato alguno.

El deseo del periódico de los hombres de negocios es llevar al animo del Sr. Ministro que los empleados de esta Delegación de Hacienda, incluso su jefe, aguijoneados por un celo (¿?) que raya en locura van á provocar un conflicto dado su deseo de velar por los intereses del Tesoro y el majadero que esto ha pensado supone que el Sr. Ministro ante la perspectiva de una grave cuestión de orden público que puede hacer que salgan las piedras de su centro y se habran las cataratas, dará orden para que se atenuen los procedimientos.

Con ello conseguirían estos celosos empleados que no se descubran cosas que pongan los pelos de punta.

Para llegar á tal fin se está apretando el tornillo del expediente á propietarios que tienen declarados sus elementos imposibles á fin de que chillen y al ruido de esos gritos que quedan ahogados los que la opinión sana del país lanza al observar que se trata de ocul-

Sección 9.ª

De los procedimientos y penalidad,

Art. 44. Es pública la acción para denunciar las infracciones de esta ley. Como queda prohibida la venta y circulación durante la época de la veda de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea su adquisición, y así mismo la exportación al extranjero, todo conforme al art. 25. la que se encuentre será decomisada y destruida, pagando el contraventor la multa de 25 pesetas por cabeza y 2 pesetas por cada una si fuesen pájaros.

Estas multas se repartirán entre el denunciante y el aprehensor por mitad, ó corresponderá á éste si no hubiera denunciante.

Art. 45. De las infracciones de esta ley de caza que no constituyan delito conocerán privativamente los jueces municipales en juicios de faltas, y las sustanciarán bajo su responsabilidad dentro necesariamente de tercero día de haberse formulado la denuncia, de la cual darán siempre recibo al denunciante.

De las infracciones que constituyan delito conocerán primitivamente los jueces y los tribunales ordinarios.

Art. 41. Cuando las circunstancias lo exijan, los alcaldes, previa autorización del Gobernador civil de la provincia y de los dueños de las fincas, podrán organizar batidas generales para la destrucción de animales dañinos y el envenenamiento de éstos.

Tomará las medidas necesarias para la seguridad y conservación de las personas y de las propiedades, el modo, la duración, el orden y la marcha de la operación, y todas las demas que sean necesarias para asegurar la regularidad y evitar los peligros y los inconvenientes, siempre con intervención de la Guardia civil.

Art. 42. Las batidas y los envenenamientos serán dirigidos por personas peritas, que nombrarán las autoridades administrativas, y se anunciarán durante tres días consecutivos por medio de bandos en el pueblo en cuyo término haya de tener lugar, y en los pueblos colindantes.

Art. 43. El resultado se pondrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia por medio de un informe, en el que se consignarán todas las observaciones necesarias á dar cuenta exacta de la forma en que se han llevado á efecto la operación.

dar los verdaderos núcleos de defraudación.

Fero, como hemos dicho, el juego está conocido y el Sr. Rodríguez para enterarse de estas cosas parece que ha ordenado se gire una visita de Inspección a las oficinas de Hacienda de esta capital según vienen reclamando los unos sanos principios de moral administrativa.

Á TÍ

Ven aca, so mala sangre, perdón no tengas de Dios, ¡no ves morir á tu madre falta de alimentación!

Lo hiciste mal con tu madre, ¡ejemplar sea el castigo y tus hijos Dios permítalo hagan lo mismo contigo.

Tienes carita de angel, pero corazón de hiena. Has convertido á tu madre en la pobre Magdalena.

Teniendo tan buen destino y un capital regular dejas morir á tu madre de hambre en un Hospital.

Luego no quieres que digan que la vieja te estorbaba, ¡aplicate este refrán: quien mal anda mal acaba.

Y no lo tomes á broma que es la pura realidad, tienes que verte comido de lepra en un Hospital.

No te alijas compañero ¡compañero! dije mal, porque yo á mi pobre madre la quería mucho mas.

Eres peor que Varela mi buen amiguito Juan, nada mas, que tú no matas, pero haces mucho mas.

No es mas justo que tu madre, aquella que te dió el ser, pasara en tu compañía los dias de su vejez.

Y que gozoso y contento le dieras tu de comer hasta con tus propias manos si lo ha de menester.

Ese ejemplo tan hermoso sería para tus hijos obligarles á que ellos hagan lo mismo contigo.

Ya comprendo que mi canto te causará gran molestia, pero haz de saber Juanito que me manda la conciencia.

Permita el divino cielo que caiga la maldición que de rodillas tu hermana antes de emigrar te echó.

Mira un castigo ejemplar en premio de tus virtudes que te quedaras igual que va el Sr. de Regulez.

LA DO

¡QUE ASGO!

Esto fué lo que salió diciendo el público que asistió á la mojiganga de ayer. ¡Pero que mojiganga! Corridas malas y cosas he visto, pero como la del 27,

ninguna. En toda la corrida no se vió ni una puya bien puesta, ni un capote bien dado, ni una estocada buena. . . . ni una presidencia que sepa su obligación.

Válgame Dios, que ratito nos hizo pasas la empresa.

Y todo por ahorrarse unas cuantas pesetas, es decir, que ellos pensaban, pues el público previendo lo que había de suceder, se retrajo y no quiso presenciarse las desastrosas faenas de los espadas. *¿lo que sean*, Malagueño, Dominguez ó Iglesias.

¿Ben puede la empresa mandarlos cuanto antes á sus respectivos domicilios, sino quiere que sus intereses se lastimen.

Para no molestar á los lectores, en pocas palabras voy á relatar las faenas empleadas en esa bueyada.

LOS TOROS: Los seis, aunque caducos, estaban bien presentados tanto de carne como de cuerna. Menos el segundo y cuarto todos cumplieron, sobresaliendo el quinto y sexto; pero á muchos espectadores les oí que era demasiado ganado para tan poca jente.

Entre todos tomaron 27 varas (con mas ó menos dicia) á cambio de nueve jamelgos inservibles. ¿Verdad señores, que en manos de otros espadas hubieran dado mas juego?

LOS MATADORES: Malagueño estuvo hecho un tinte pluma.

Que manera de pasar de muleta, que toreo de capa y que poca decisión tuvo á la hora de meter el brazo.

Con seguridad que el cuarto animalito estará aun acordándose de los malos pinchazos que le propinó el Sr. de las de Haro. Con decirles á ustedes que las puertas de arrastre se abrieron por mandato de la presidencia para darle paso al *mechado* bruto, está dicho todo lo que Antonio hizo para dar fin del animal.

Y para acabar de hablar de este adelantado cocinero, diré que como director de plaza es una calamidad; que barullo, que lío y que continuo herrádero hubo toda la tarde!

DOMINGUEZ: Poco ó nada puedo hablar de este espada. Con el capote no hizo nada y con la muleta demostró desconfianza. con el estoque muy mal pues dió un pinchazo que no digo donde fué á parar por no avergonzarlo. Solamente entró á matar como se debe en la última estocada, pero el hombre por no saber ó no querer mover la mano izquierda, salió volteado y resultando según digeron con un varetazo de poca importancia, pero que le impidió seguir toreando.

IGLESIAS: Quedó á la misma altura que sus compañeros, alcanzó algunos aplausos por la manera que tuvo de torear al último de la tarde, pero no por esto quedó mejor que los otros.

Los picadores, hechos unos gandules.

Los banderilleros malos, solo se distinguieron, aunque no mucho, Cantimplas, Cofre y Correa.

La presidencia muy desacertada y el público, con mucha paciencia y muy aburrido.

Uno del ocho.

LA GANANCIA DE UN HOMBRE

—(o)—

Son verdaderamente curiosos los datos que publica un periodico de Berlin acerca de las fortunas actuales, y de lo que puede ganar un hombre.

Firma el artículo el profesor Borgractch Hanfeil, y dice entre otras cosas las siguientes:

El hombre durante su vida, salvo circunstancias de azar, trabájando únicamente de un modo honrado, tan solo puede ahorrar (deduciremos las cifras á

pesetas para su mejor comprensión) unas 1.800 pesetas al año, ó sean 350 duros como *máximun*.

El *minimun* no es ya el *cero*; es una cantidad negativa que se aproxima mucho á la citada, y claro es que quedan exceptuados de estos cálculos los pródigos, los viciosos, los despilfarradores, los dilapidadores de su peculio, etc.

La fortuna mas grande que existe en el mundo no es la de Rostchild, como muchos creen, sino que es la tercera.

La primera es la de David Hamulson, de Pensilvania; sigue luego la del llamado rey del petróleo; después la de Gustavo Rostchild, y luego la de Stein especie de *petit sucrier*, que acaba de sumar á su fortuna una herencia de doce millones de francos.

Como hace notar el docto profesor, esos caudales no fueron realizados por sus actuales poseedores, sino que han ido formándose por una serie de fortunas que se han reunido por el azar en una misma persona.

Hamulson disfruta, sumadas todas sus explotaciones y negocios, una renta que asombra: 1.036.870 duros al día, que es lo que se puede calcular que entra diariamente en sus cajas.

Es decir, que gana cada hora 43,000 duros, 720 en cada minuto, y cada vez que el reloj bate un segundo, unos 12 duros.

Al rey del petróleo se le calcula una renta de 45 pesetas por segundo, ó sean nueve duros, y Rostchild cinco duros, que dan al día un ingreso en sus cajas de 432.000 duros, unos 2.160.000 francos.

Estas son las tres fortunas mayores que se conocen, y al lado de las cuales, el sueldo y patrimonio de todos los monarcas europeos es una despreciable pequeñez.

Expediente paralizado

Hace cerca de dos meses que se presentó en esta Delegación de Hacienda una instancia denuncia por considerar que la sociedad «Soria Mining Company» defraudaba los intereses del Tesoro en concepto del impuesto de utilidades por no satisfacer el tanto por ciento que corresponde á los sueldos de su director D. Guillermo Meier y de mas empleados de dicha empresa.

Con fecha once de Julio corriente, se notificó al denunciante que se le concedía un plazo de cinco dias para que dentro de los mismos alegase lo que estimara pertinente á su derecho, cuyo plazo dejó transcurrir sin alegación alguna puesto que consideraba suficientemente probados los hechos con los fundamentos en que basó su escrito denuncia, quedando por consiguiente concluso el procedimiento que solo pende ya del fallo del Tribunal gubernativo.

Más, han transcurrido veinte y un dias y sin embargo el fallo no se ha dictado dando lugar á que las gentes vean confirmadas en esta lentitud ciertas versiones que han circulado por ahí poco favorables al celo de los encargados de la tramitación de este expediente.

Pero lo más raro del caso es, que no sabemos cuando llegará á verificarse la vista por que hallándose ausente y con residencia accidental en Madrid el Sr. Villacampa secretario de dicho Tribunal que tiene bajo su custodia el susodicho expediente no podrá verificarse el fallo interin no regrese.

A este propósito se nos ocurre preguntar con qué licencia ha marchado á Madrid el Sr. Villacampa?

¿De qué franquicia goza tambien el oficial D. Marcelino Prendas que hace seis meses que no se encuentra en esta capital?

Vea el Sr. Ministro de Hacienda que

con estos y otros abusos facilmente puede encontrar el origen del déficit con que amenaza salirse del presupuesto del ejercicio actual y que con suprimir algunas plazas de empleados no es bastante para el desastre.

Lo que hace falta es mucha energía, desoir los requerimientos de la influencia y sentar la mano muy duramente á los Jefes encubridores de las expansiones de subalternos favorecidos y de otras cosas de que nos ocuparemos en la hoja extraordinaria que estamos preparando.

NOTICIAS

Abusos de la tabacalera.

En la hoja extraordinaria que estamos preparando, daremos cuenta ademas de las irregularidades de Hacienda, de otras no menos escandalosas referentes á la Representación de la Compañía de Tabacos y Timbre de esta provincia y abusos de los funcionarios de la misma.

Concurso.

EL BOLETIN MINERO Y COMERCIAL, revista de minería, agricultura, industrias, transportes y comercio que se publica en Madrid y se envía gratis á cuantos la solicitan ha convocado su tercer concurso para otorgar un premio de 250 pesetas y un accésit de 75 á los dos mejores «Proyectos de bases para crear y organizar un centro de cotización de productos y valores industriales.»

La Dirección del colega (Serrano 36, Madrid) enviará nota de las condiciones del concurso á cuantos lo soliciten.

Equilibrio.

El organo de los patronos y de los vividores, ha venido combatiendo con verdadera saña, que la carga de la uva de embarque se haga por el anden de costa y ahora, cuando ya se ha resuelto contra lo que él opinaba, aplaude amoldándose á las circunstancias con la flexibilidad del hombre sin huesos.

¿Pero ese periodico tiene dirección? ¿Sus redactores, participan de la misma facilidad que el patrono inspirador de hacer planchas?

Bien dijo «El Pueblo de Nijar, con «Regionales» se puede ir á todas partes donde guisen

Porque al ruido de las cucharas Auto cualquiera fonda se para.

Ya empezamos

Si, ya empezamos á notar deficiencias en la banda municipal.

Desde un principio teníamos la creencia que el Sr. Lloret era mas enérgico y nos hemos equivocado

Hemos tenido la curiosidad de ir á algunos ensayos y hemos notado la falta personal del individuo Francisco Barreras apesar de exhibirse en sitios públicos.

¿No pudiera el Sr. Lloret hacer que este individuo asista á la academia para que se haga cargo de las obras, ó es que por paisano le tolera estas faltas? El Sr. Lloret tiene la palabra.

Para feria.

Hemos visto fijados en los sitios de costumbre, los cartelitos anunciadores de las grandes fiestas con que nuestra Corporación municipal nos obsequia en la proxima feria.

Dichos cartelitos están confeccionados con el mas esquisito gusto en el colorido y limpieza en el trabajo.

Imp. de EL SUR DE ESPAÑA.

